

MENDOZA, **14 SET 2026****VISTO:**

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES”, formulado en Expediente: 30889/2026, por la alumna Clara SAMMARTINO que participó del Programa de Intercambio de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo establecido en la Ordenanza N° 06/2019-CD – Convenio doble titulación para alumnos de la Facultad de Ingeniería y la ENIT.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Clara SAMMARTINO (Legajo 13.634), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES” aprobados en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia, con los correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

AÑOS ACADÉMICOS: 2024- 2026
ESPACIOS CURRICULARES ACREDITADOS

Carrera Ingeniería Industrial

- . INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO
- . OPTATIVA SEMESTRE 8
- . COMERCIALIZACIÓN
- . FINANZAS DE EMPRESAS
- . GESTIÓN DE LAS PERSONAS
- . TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS
- . HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- . OPTATIVA SEMESTRE 10

por

Carrera de Intercambio

Espacios Curriculares aprobados en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **635/2026**